



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0066545/2013

Córdoba, 10 FEB 2014

**VISTO:**

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Cecilia Marcela Castillo, matrícula 32042560, para la asignatura Técnicas Proyectivas; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo 5º, inciso d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Cecilia Marcela Castillo, matrícula 32042560, para la asignatura Técnicas Proyectivas, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

**Artículo 2º:** Comunicar sobre la prórroga otorgada a la alumna Castillo a la Profesora a cargo de la cátedra Técnicas Proyectivas.

**Artículo 3º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°: 37

Dr. GERMÁN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA